

S.J. 0911
Manizales, 23 ABR 2026

NOTIFICACION POR AVISO

La suscrita Profesional Especializada, líder de la Unidad de Defensa, Representación Judicial, Asuntos Normativos y Personerías Jurídicas de la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Caldas, en uso de sus facultades legales, procede a notificar y/o comunicar por aviso, de conformidad con lo dispuesto en el art 69 parágrafo segundo de la ley 1437 de 2011 código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Referencia: Auto de Trámite N° 038 del 20 de marzo de 2026.
"POR EL CUAL SE COMUNICA LA EXISTENCIA DE MÉRITO PARA ADELANTAR UN PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO."

Entidad a notificar: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ASESORIAS SERVICIOS DE SALUD Y TRABAJO COMUNITARIO
NIT. 810.005.111-0

Representada Legalmente por: DIANA MARCELA VARGAS RAMIREZ
C.C. 42.135.770

Dirección de notificación: Calle 14 # 8A – 14 Barrio obrero

Correo de Notificación: contabilidad@coopsaludcom.com


Recurso de que procede: Contra el presente Auto no procede ningún Recurso.

Fecha recibida de la citación Para notificación personal: La dirección electrónica arrojó como resultado que la cuenta del correo ha rechazado el mensaje y la empresa de mensajería 472 realizó devolución de la Comunicación por Dirección Desconocida.

Anexo: -Auto de Trámite N° 038 del 20 de marzo de 2026.
"POR EL CUAL SE COMUNICA LA EXISTENCIA DE MÉRITO PARA ADELANTAR UN PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO".

Se hace constar que la notificación por aviso se considera surtida, al finalizar el día siguiente al de la publicación del aviso en la página web.

Cordialmente,


LINA MARÍA CARDONA GUTIÉRREZ
Profesional Especializado – Líder de Unidad
Unidad de Defensa, Representación Judicial,
Asuntos Normativos y Personerías Jurídicas
Secretaría Jurídica – Gobernación de Caldas

Proyectó: María Alejandra Rojas B.- Contratista Secretaria Jurídica *Ma. Alejandra Rojas*
Revisó: Sthefany Castañeda – Profesional Universitaria Sec. Jurídica *Sthefany C*